
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzg. Ira. Inst. Civil y Comercial 16º Nom. de Rosario y en autos "DELUCA, NICOLAS JORGE C/ LUDUEÑA ALBINA Y OTROS S/ ESCRITURACION" CUIJ: 21-02989968-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: "ROSARIO, 01 DE JULIO DE 2025: Al escrito cargo N° 5298/2025 se provee: Téngase presente. Atento lo peticionado y constancias de autos se provee el primer decreto del trámite. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado el cual deberá certificarse si el Juzgado así lo exigiera. Otórguesele participación de ley. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada: herederos de ALBINA LUDUEÑA y VICTORIANO ORTIZ para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los demandados por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrarse defensor de oficio (conf. Art. 73 del C.P.C.C.). Hágase saber que deberá acompañar el modelo de edicto vía SISFE, mediante una presentación separada al correspondiente escrito cargo de petición (esto es, sin agregar ningún escrito y/o constancia además de dicho edicto) a los fines de su control y posterior publicación en la página web del Poder Judicial. Asimismo, notifíquese la iniciación de los presentes a los cedentes NOVILLO DESIDERIO y GOMEZ VILMA CATALINA; AVILA JOSE LUIS; AVILA ABATTE JUAN JOSE y AVILA ABATTE MILAGROS MAILEN en los domicilios consignados en las cesiones de boletos de compraventa acompañados en autos. Conforme lo previsto en el punto 13 del Reglamento de presentación electrónica de escritos en expedientes, agrégase en forma virtual la documental acompañada, constituyéndose a la profesional en depositaria judicial de la documental original hasta tanto la misma le sea requerida por el tribunal. Encontrándose vacante este Juzgado desde el 01/05/2022 y siendo que el proceso de Oralidad implica un rol activo del Juez tanto en la Audiencia Preliminar como en la eventual Audiencia de Producción de Prueba, y para no afectar el funcionamiento de otros juzgados abocados a sus propios cronogramas, hágase saber que no se aplicará a los presentes el Protocolo de Oralidad aplicándose a esta causa la tramitación prevista en el CPCCSF. Hágase saber que las notificaciones previstas en el art. 61 del CPCCSF se tendrán por producidas el martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de Autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula, ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias del Tribunal. (Acta 14 de fecha 13/05/2020 Punto XI CSJSF). Notifíquese por cédula. FDO: DRA. SUSANA GUEILER (Jueza en suplencia); DRA. MARIA SOL SEDITA (Secretaria).-

\$ 200 545314 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de Circuito de la 4ª Nominación, a cargo de la Dra. Claudia A. Ragonese, Secretaria Dra. Helter Paula, dentro de los autos caratulados "MARTORANA, ANGELA Y OTROS C/Franco, Felipa y otros S/ Escrituración 21-02976058-3", se ha ordenado que por

fallecimiento de Norma Elsa Paccioretti, conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código citado.-

\$ 100 543450 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado: citar al ausente MACIEL, AARON STEVIE IVAN, DNI 44.994.947. El decreto que ordena el presente en su parte pertinente reza "Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto por el art. 88 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: "MACIEL, AARON STEVIE IVAN S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO 21-

02985352-2". Fdo Dra. Marianela Maulion SECRETARIA. Dr. Mauro R. Bonato JUEZ.

\$ 100 545234 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 2 SEC. UNICA de Rosario y en autos: "GIORGIO GLORIA MABEL C/PENESI MARCELO FABIAN S/ALIMENTOS" (CUIJ: 21-11426318-1). Se hace saber que se dictó lo siguiente: Se cita y emplaza al Sr. Penesi Marcelo Fabián, D.N.I. Nº 20.579.726, para que en el término de (3) días comparezca a estar a derecho de conformidad con los arts. 72 y 73 CPCCSF. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "ROSARIO, 01 de Marzo de 2024: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Jueza de trámite: Dra. Silvina I. García. Téngase presente lo manifestado. a) A la demanda principal: Atento lo dispuesto en la Ley 13.151, Decreto 1612 del 2 de junio de 2014 y párrafo final del artículo 130 del CPCCSF, previo a todo trámite acompañe acta de finalización del procedimiento de mediación prejudicial obligatoria. b) A la cuota alimentaria provisoria: Traslado a la contraparte, bajo apercibimientos, en caso de silencio y/o incontestación de hacer lugar a la misma, siempre previa vista al Defensor General. Notifíquese con copia. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda si el mismo vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, dejando asentado en la diligencia efectuada dicho informe". FIRMADO DRA. GARCIA SILVINA JUEZA DRA PERRULLI ANALIA SECRETARIA.

\$ 100 545206 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Unipersonal Responsabilidad Extracontractual de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados "BONNANO MARCO EMANUEL NICOLAS d LOPEZ MORO FABRICIO DANIEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS", CUIJ Nº 21-11887569-6, se ha dispuesto citar a los herederos y/o sucesores del litigante fallecido, el Sr.

BONANNO, MARCO EMANUEL NICOLAS, DNI Nº 43.956.196, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Decreto: "ROSARIO, Venidos los autos el día de la fecha se provee escrito cargo Nº 28493/2024: Por denunciado el fallecimiento del actor, Marco Emanuel Nicolás Bonanno. PREVIO a acreditar en debida forma, debiendo acompañar la correspondiente partida de defunción denuncie en autos si se ha dictado declaratoria de herederos, debiendo, en su caso, acompañar la misma. En caso contrario, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Marco Emanuel Nicolás Bonanno para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 47 del C.P.C.C. por medio de edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" ...".- Firmado: Dra. Mayra Ibáñez (Secretaria Subrogante).- Dr. Edgardo Bonomelli (Juez).- Decreto de radicación del Juzgado: "ROSARIO, Hágase saber que por implementación de la Ley 14264 y aclaratoria, complementado por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia Nro 49 (04-12-2024.Pto. 13), las causas que tramitaran por ante el Tribunal Colegiado Nro. 2. Jueza de trámite: Dra. Cingolani /Vacante, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nro. 4, Secretaría de la Dra. Mayra Ibáñez. Notifíquese por cédula. Proveyendo escrito cargo Nº 1747/2024: Por renunciado al mandato que le fuera oportunamente conferido, con los alcances del art. 46 del C.P.C. Hágase saber al poderdante que deberá comparecer a estar a derecho, por sí o por apoderado dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula.-". Firmado: Dra. Mayra Ibáñez (Secretaria).- Dr. Edgardo Bonomelli (Juez).

\$ 100 545209 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario se hace saber a Fernando Gabriel Abud (D.N.I. N º 21.563.693) que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días en autos "GRIBINSKI, HERNAN PABLO C/ ABUD, FERNANDO GABRIEL S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ 21-11892815-3), y que se dictó lo siguiente: "Rosario, 15 de Diciembre de 2023 Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuérdate la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a ABUD FERNANDO GABRIEL y la citada en garantía TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente las reservas formuladas. Concédase al actor el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro. 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, al Sanatorio Mapaci y al RNPA, a los fines 15 de diciembre de 2023 solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada de pobreza, boleta inicial, documental en original. Para el caso de que hubiera ofrecido documental fundante, deberá acompañarla en la Audiencia de Vista de Causa. Si hubiese ofrecido sobre con documental, deberá acompañar el mismo personalmente

al Tribunal en horario de oficina, en el término de tres días. Si hubiese ofrecido pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Mariana Varela. DRA. MARIANA VARELA JUEZA". - "Rosario, 18 de Diciembre de 2023. Atento las constancias de autos y lo manifestado por la parte actora, amplíese el Decreto de fecha 15 de Diciembre de 2023, en el sentido de, por ampliada la prueba ofrecida. Téngase presente. Notifique conjuntamente, el presente decreto con el que se amplía de fecha 15 de Diciembre de 2023. DRA. MARIANA VARELA JUEZA". - "ROSARIO, 31 de Marzo de 2025. Por recibido. Téngase presente lo informado y hágase saber. Hágase saber a las partes que por implementación de la Ley nro. 14.264 y aclaratoria, complementada por el punto 13 del Acuerdo Nro. 6 de fecha 4 de diciembre de 2024 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, las causas que tramitaran por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1 con la Dra. Mariana S. Varela como Jueza de Trámite, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1 a su cargo, siendo la Secretaria de trámite la Dra. Eliana C. Gutiérrez White. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA - ULISES D. LANZA, PROSECRETARIO" - "ROSARIO, 13 de Mayo de 2025. Notifíquese al demandado FERNANDO GABRIEL ABUD, (D.N.I. N° 21.563.693) mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado FERNANDO GABRIEL ABUD que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días y que deberán transcribirse los decretos de fecha 15 de Diciembre de 2023, 18 de Diciembre de 2023, 31 de Marzo de 2025 y el presente proveído. MARIANA S. VARELA, Jueza. ROSARIO, 25 de Junio de 2025.

§ 200 545201 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 14ta. Nom. SEC. UNICA de Rosario, en autos: "COSTAMAGNA, REGINA MARIA Y OTROS C/BASUALDO, WALDINO ALBERTO -SUCESORES-/ESCRITURACION" EXPTE CUIJ N° 21-02953505-9, NRO. EXPEDIENTE: 90/2022 se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: "Protocolo: 2024 Resolución: 84. ROSARIO, 19 de Marzo de 2024. ANTECEDENTES:... Y FUNDAMENTOS:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la presente acción en orden a que el demandado, cumplimentados que fueran los recaudos de ley otorgue escritura traslativa de dominio a favor del actor en relación al terreno designado como: 1.- LOTE NUMERO 1, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en Rosario en calle San Luis entre las calles Buenos Aires y Laprida, a los 36,02 metros de ésta última hacia el Este y a los 65,36 metros de la primera hacia el Oeste y mide 7,18 metros de frente al Norte, por 7,13 metros en su contraste al Sud, por 15,53 metros de fondo en su costado Oeste, estando formado su costado Este por una línea ligeramente inclinada compuesta de dos tramos, la primera de ellas parte del extremo Este de su frente al Norte y en dirección al Sud, mide 4,95 metros y a su terminación y nuevamente hacia el Sud, parte el segundo y último tramo que mide 10,58 metros, que al unirse con el extremo Este de su contrafrente al Sud, cierra la figura, encerrando una superficie total de 110,9764 metros cuadrados, lindando al Norte con la citada calle San Luis, al Sud con Lote 2, al Este con parte del lote 4 -pasillo- y al oeste con A, Emilio y Salvador Asenjo (Nicolás Tiscornia); la tercera parte indivisa del LOTE NUMERO 4 -pasillo- ubicado en calle San Luis entre las de Buenos Aires y Laprida, a los 64,06 metros de la primera hacia el Oeste y a los 43,20 metros de la última hacia el Este, mide: 1,30 metros de frente al Norte, por 1,35 metros en su contrafrente al Sud, por 21,18 metros de fondo en su costado Oeste y 26,13 metros también de fondo en su lado Este, encerrando una

superficie total de 35,0280 metros cuadrados, lindando: al Norte con calle San Luis, al Sud con parte del lote 3, al Este con Angela B. de Steiger (Federico Molina) y al Oeste con lotes 1 y 2; 11.- Imponer las costas a la actora conforme lo expuesto en los fundamentos precedentes; III.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe avalúo fiscal debidamente actualizado. IV.- Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria), Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Y OTRO: "Protocolo: 2024 Resolución: 424. ROSARIO, 22 de Octubre de 2024. ANTECEDENTES: ... Y FUNDAMENTOS: ... RESUELVO: 1- Aprobar la sumaria información rendida en autos en el sentido que: MARTHA AURELIA DIAZ Y/O MARTA DIAZ, son nombres y-apellidos que identifican a una misma e idéntica persona. 11- Notifíquese electrónicamente al Fiscal. III- Insértese y hágase saber". Fdo: Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria), Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Y OTRA: "Nº 96. Rosario, 21 de Abril de 2025. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:... RESUELVO: 1.- Suplir el asentimiento de la Sra. Martha Aurelia Díaz respecto de la venta del inmueble descripto en la Sentencia Nº 84 de fecha 19/03/2024 la cual se amplía en tal sentido; II.- Imponer costas a la actora conforme lo expuesto en los fundamentos precedentes. III.- Insértese y hágase saber." Fdo.: Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria), Dr. Marcelo Quaglia (Juez). Rosario, 03 de Julio de 2025.

\$ 400 545270 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de un día citando a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fidel Antonio Torres-(hijo), a fin de que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente proceso, haciéndose saber que vencido dicho plazo pasarán los autos al dictado de resolución definitiva. Autos caratulados: "CASTELAU ALBERTO DANIEL Y OTROS C/TORRES FIDEL S/Prescripción Adquisitiva" - CUIJ 21-01362757-3, en trámite por ante el juzgado citado. Fdo: Dra. Verónica A. Accinelli - Secretaria / María Fabiana Genesio -Jueza. Rosario, 3 de Julio de 2025.

\$ 100 545143 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar al señor MAXIMO LAUREANO URANGA (DNI 6.561.652) para que comparezca, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "PEREYRA, INES C/URANGA Y SACCONE, ROBERTO MAXIMO SANTOS Y OTROS S/Otras Diligencias" (CUIJ 21-02974753-6) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 23 de Junio de 2025. Elisabet Carla Felippetti, Secretaria Subr..

\$ 100 545054 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario, en los autos caratulados: BIANCHETTI, MARIA FERNANDA C/ CHRISTIE, JOHN y Otros S/OTRAS DILIGENCIAS, CUIJ 21-02984675-5, se ha ordenado emplazar por edictos a los herederos

de JOHN CHRISTIE, DNI 02.178.824, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Firmado: Dra. GABRIELA ALMARÁ (Secretaria) - Dr. MAXIMILIANO COSSARI (Juez).

\$ 100 545190 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 9° Nominación de Rosario y en autos: FERREYRA, MIRTA C/ SANATORIO AMERICANO S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, 21-02928616-4, se hace saber que se dictó lo siguiente: "Rosario, 21/03/2024. Agréguese la cédula acompañada. Informada verbalmente la actuario que los herederos de la actora Mirta Ferreyra no han comparecido a estar a derecho decláraselos rebeldes. Atento lo previsto por el 597 CPCC, para sorteo de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes, désignase audiencia de cualquier día y hora hábil. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese por cédula." Dra. VERONICA A. ACCINELLI (Secretaria Juzgado) Dra. MARIA FABIANA GENESIO (Jueza) Otro: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta nº 14 de fecha 13-05-20 pta. XV) 06/06/2025, se provee: De la caducidad incoada, traslado a las partes. Notifíquese por cédula en el domicilio real y procesal (art. 62 inc. 3 CPCC)." Dra. VERONICA A. ACCINELLI (secretaria Juzgado).

\$ 100 545089 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROBERTO GIMENEZ DNI 12.819.112, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIMENEZ, ROBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ Nº 21-02995191-5). Fdo. Dra. VERÓNICA GOTLIEB, (JUEZA); Dr. Julián Evangelisti, PROSECRETARIO.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO PECCHENINO (D.N.I. Nº 6.018.192), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PECCHENINO, RICARDO S/ SUCESORIO" Expte. C.U.I.J. Nº 21-02994918-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA DE DISITRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO PRIMERA NOMINACIÓN DE ROSARIO SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

CARLOS LUIS MARTIRE DNI 4.611.638 POR UN DIA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS 30 DIAS. AUTOS: "MARTIRE CARLOS LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02995347-0. de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Laurito Francisco Carmelo - DNI. 2.198.007 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "Laurito Francisco Carmelo s/Sucesorio" - CUIJ. 21-02995046-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALEJANDRO ANTONINI, D.N.I. 18.264.177 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ANTONINI, JORGE ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 11" (CUIJ N° 21-02995182-6). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARONNA ROSALIA D.N.I. N° 1.104.973, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARONNA ROSALIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02994794-2). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARCELO DANIEL RAMON RION (DNI 16.218.168), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RION, MARCELO DANIEL RAMON S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02992971-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELZA ETELVINA ROJAS (D.N.I. 5.565.178) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROJAS, ELSA ETELVINA Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 11 21029726601 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS JORGE SVETAZ DNI N° 6.080.017, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SVETAZ, CARLOS JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10 (CUIJ N° 21-02993760-2") Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "JOSE ATILIO TASSELLI" (DNI 03.683.055)), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TASSELLI JOSE ATILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02991874-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, de de 2025. Fdo.: Dra. Vanina C. Grande - Secretaria

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHACUR MIHUEL PABLO (D.N.I. 6.244.608), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHACUR MIGUEL PABLO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02994891-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACHUCA JAVIER ADAN (D.N.I. 23.928.629) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados " MACHUCA JAVIER ADAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21- 02992890-5). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PATRICIA ALEJANDRA FERRARI (DNI 14.055.409), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRARI, PATRICIA ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02995697-6). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "IBÁÑEZ, CRISTINA SUSANA, DNI 5.701.316 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IBÁÑEZ, CRISTINA SUSANAS/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 02995258-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOURDES GARCÍA, D.N.I. 3.238.706, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GARCÍA, LOURDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02995317-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don CRISTIAN ARIEL OFICIALDEGUI (D.N.I. 26.884.385) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OFICIALDEGUI, CRISTIAN ARIEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02995266-0).

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Abram Lucia (D.N.I. 3.786.017), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ABRAM, LUCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 18 - (CUIJ N° 21-02995047-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 30 de junio de 2025. Firmado: Jueza, DRA. SUSANA SILVINA GUEILER.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS ARIEL SENA D.N.I. 10.865.177, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados:SENA, CARLOS ARIEL S/ SUCESORIO - 21-02969717-2 (272/2023)' de trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario. Fdo: DRA. Di Rienzo, Secretaria. DRA. MA. SILVIA BEDUINO, Jueza.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Diego Alberto Carvalho (D.N.I. Nro. 25206039) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARVALHO DO REGO, DIEGO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02993843-9). Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO OSCAR TEODORO CIRULLI, DNI 6.031.084, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CIRULLI ROBERTO OSCAR TEODORO S/SUCESORIO", CUIJ 21-02995204-0.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PACHECO GRACIELA BEATRIZ (D.N.I. 6.377.323) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PACHECO GRACIELA BEATRIZ S/SUCESORIO" (CUIJ N°XX). Fdo. (Prosecretaría)

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15 ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CHAPIRA DIANA MONICA, D.N.I. 12.944.172, por un día y para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CHAPIRA, DIANA MONICA S/SUCESORIO" C.U.I.J. 21-02993626-6. Fdo. Pro Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, Julio de 2024.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ENRIQUE LUIS GIANNINI (D.N.I. 23.761.514) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIANNINI, ENRIQUE LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9 (CUIJ 21-02994298-3). Fdo. Prosecretario.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ITALO MONTEROS (D.N.I. 5.967.714) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTEROS ITALO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02995393-4). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de 1era Instancia Civil y Comercial 9na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. LIVIO JOSE MAESTRUTTI (DNI 6.018.421), por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAESTRUTTI LIVIO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02994760-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUAREZ MARCELA FABIANA DEL LUJAN (D.N.I. 16.636.047), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ, MARCELA FABIANA DEL LUJAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 18" (CUIJ 21-02995240-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA VALERIA FERNANDEZ (DNI 24.642.847) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA VALERIA S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02995155-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LUISA ACCIARRI, DNI Nº5.401.842, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACCIARRI, MARÍA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº21-02994877-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante señor ALBERTO JOSE BERTI (DNI 6.115.663), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BERTI ALBERTO JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02995101-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado Prosecretaria:

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elba Nélide Navarro (D.N.I. 2.370.590), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NAVARRO, ELBA NELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 16" (CUIJ 21-02995162-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMI CECILIA DIAZ, D.N.I. 3.965.832, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, NOEMI CECILIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02987866-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MERONI SILVIA BEATRIZ DNI 12.841.430, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MERONI, SILVIA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 15 21-02976955-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MERONI SILVIA BEATRIZ DNI 12.841.430, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MERONI, SILVIA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 15 21-02976955-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORMA BEATRIZ DELLAMAGGIORA (DNI 11.294.160) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DELLAMAGGIORA, NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO " (CUIJ N°21-02995127-3).Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL DARIO TORRILLA D.N.I. 18.043.866 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TORRILLA DANIEL DARIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 4" (CUIJ N° 21-02995431-0).

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARINA LILIANA CORTELEZZI (DNI 22.244.800)) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CORTELEZZI, CARINA LILIANA S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02995712-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 29

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Rosario Nro.2 a cargo de la Dr. Carlos Alberto Vera Barros;(Juez Federal Subrogante) sito en Entre Ríos 730, Rosario. Provincia de Santa Fe cita y emplaza por 5 (cinco) días a la Empresa EYM COMUNICACIONES S.R.L CUIT 30-71449391-0 en los autos caratulados: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE, TELEVISION c/EYM COMUNICACIONES S.R.L s/EJECUCION FISCAL - Varios" (Expte. N° 12343/2024), efectos dé y pague al acreedor OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELEVISION la suma de pesos CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$58.169,59.-) Asimismo queda citado para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$58.169,59.-), con más la suma PESOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$29.084,79.-) calculados provisoriamente para responder a intereses y costas. En defecto de pago la intimación importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo legal bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución así como el emplazamiento para que la deudora constituya en el mismo plazo el domicilio procesal, bajo apercibimiento de aplicar el art. 51 CPCCN, y el requerimiento para que manifieste si los bienes se encuentran embargados o afectados por prendas u otros gravámenes anteriores y en su caso denuncie nombre y domicilio del acreedor y radicación de la causa bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 44 y 45 inc. g) del D.I. N.º 15.348/46. Se le hace saber que la Demanda y Prueba Documental ofrecidas se encuentran disponibles en el Portal Web del Poder Judicial de la Nación ingresando a los presentes actuados indicados supra. Ciudad de Rosario, Junio de 2025.

\$ 100 545197 Jun. 29

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado Laboral de la 8ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvana Quagliatti, Secretaria de la Dra. Trivisonno, se hace saber que se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETIN OFICIAL a los herederos del demandado fallecido, Sr. VICENTE POLITO, para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF. (Autos: LOBO NAVARRO, MÁXIMO c/POLITO, VICENTE s/COBRO DE PESOS; Expte. N° 691/06, CUIJ 21-03693891-6). Fdo. Dra. Silvana Quagliatti (Jueza); Dra. Trivisonno, (Secretaria), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de de 2025.

\$ 100 543470 Jul. 29 Jul. 31

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 con asiento en la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de FELISA SIMIONI (L.C. N° 5.831.876), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley dentro de los caratulados SIMIONI, FELISA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. CUIJ 21-26425838-0. Firmat; Expte. CUIJ 21-26425838-0 Año 2025).

\$ 45 Jul. 29

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda, a cargo de la Dra. Luz Mariela Alvarez (Jueza), Secretaría del Dr. Juan Pablo Hollmann, se ha ordenado Informando la actuario que la demandada CLAUDIA FERNANDA SEGANTINI, DNI. 21.655.694, no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar, en los autos caratulados: "PEREZ MARIA CRISTINA C/ MIHURA CRISTIAN EDUARDO y SEGANTINI CLAUDIA FERNANDA S/NULIDAD DE MATRIMONIO" CUIJ Nº 21-27867913-3. Por tres días para que lo acrediten dentro del quinto día, desde la última publicación. Autos caratulados: "PEREZ ARIA CRISTINA C/MIHURA CRISTIAN EDUARDO Y SEGANTINI CLAUDIA FERNANDA S/NULIDAD DE MATRIMONIO" CUIJ Nº 21-27867913-3. Fdo.: Dr. HOLLMANN (Secretario).

\$ 100 545218 Jul. 29 Jul. 31

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina GOMEZ, procede a notificar "Nº 642.- Casilda, 24 de Junio de 2025.- AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "CROGNOLETTI ALBERTO GERMAN C/ DAN CAR S.R.L. S/INC. DE PRESCRIPCION - CUIJ 21-25864557-7... RESULTA: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con DAN CAR S.R.L.. 2) Costas en el orden causado (Art. 250 CPCCSF por remisión Art. 278 LCQ). Insértese y hágase saber." FIRMADO: GOMEZ (JUEZ) - GUIDA (SECRETARIA). Todo ello dentro de los autos: "CROGNOLETTI ALBERTO GERMAN C/DAN CAR S.R.L. S/INC. DE PRESCRIPCION - CUIJ 21-25864557-7 - Secretaría, Casilda, Junio de 2025. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 100 545142 Jul. 29

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, procede a notificar "Nº 640.- Casilda, 24 de junio de 2025.- AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "CROGNOLETTI ALBERTO GERMAN C/MARI HECTOR S/INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN" CUIJ 212586458682... RESULTA:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con el Sr. HECTOR ALFREDO MARI. 2) Costas en el orden causado (Art. 250 CPCCSF por remisión Art. 278 LCQ). Insértese y hágase saber." FIRMADO: GOMEZ (JUEZ) - GUIDA (SECRETARIA). Todo ello dentro de los autos: "CROGNOLETTI ALBERTO GERMAN C/MARI HECTOR s/INCIDENTE DE PRESCRIPCION" - CUIJ 212586458682 - Secretaría, Casilda 23 de Julio de 2025.

\$ 200 545141 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante ANGEL NICOLAS SGOLACCHIA DNI 3.095.493. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratuados "SGOLACCHIA ANGEL NICÓLAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°295/2025) Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HAIDEE DOMINGA BRITOS, DNI N° 3.960.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "BRITOS HAIDEE DOMINGA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26474518-4 (Expte. N° 240/2025) Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ANGEL PIOLA, DNI N° M6.144.875, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "'PIOLA, CARLOS ANGEL S/ SUCESORIO" - 21-25865920-9 (274/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EMILIA MARIA LILINI, DNI N° 7.551.311 y de JUAN NARDI, DNI N° LE 3.857.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "NARDI JUAN Y OTROS S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25865976-4 (Expte. N° 302/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de

ANTONIO DOMINGO IVARS, DNI N° 6.163.918 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "IVARS, ANTONIO DOMINGO S/ SUCESORIO" CUIJ- 21-25865988-8 (Expte. N° 311/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO DANTE MATTIAZZI, DNI N° 23.399.320 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "MATTIAZZI GUILLERMO DANTE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25865194-1 (Expte. N° 556/2024). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jul. 29

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y laboral

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Julieta Gentile – Jueza-; Secretaría de la Dra. Carolina Lucia Kaüffeler -Secretaria-, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARTA ELSA FANTINI, DNI NRO. 6.394.148, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez,-

\$ 45 Jul. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GEUNA JORGE HUGO, DNI Nº 6.656.409, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días, dentro de los autos caratulados GEUNA JORGE HUGO s/SUCESORIO; Expte. CUIJ Nº 21-25447097-7, que se publica a sus efectos en los Estrados de Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dra. GAMST (Secretaria). San Lorenzo, de 2025.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALFREDO GENNARO, D.N.I. Nº 11.549.443, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GENNARO, OSCAR ALFREDO S/ SUCESOR" CUIJ Nº 21-25447121-3. Fdo. Dr. Alejandro M. Andino (Juez en suplencia). Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

\$ 45 Jul. 29

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de JUEZ EN SUPLENCIA, Secretaría del Dr. DARIO MALGERI, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NÉLIDA ROSA GUERRERO, por TREINTA (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº14 en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "DE LA VEGA TOMAS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25660560-8", se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Tomas De La Vega, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Villa Constitución, 29 de Julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "DE LA VEGA TOMAS Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25660560-8", se cita a los herederos, acreedores y legatarios de BRACAGLIA, MARIA ELENA, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Villa Constitución, 29 de Julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "BROTO ODILIO RAUL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ: 21-25660564-0", se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Odilio Raul Broto, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Villa Constitución, 29 de Julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "BROTO ODILIO RAUL Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ: 21-25660564-0", se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Mabel Edubiges Anghileri, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Villa Constitución, 29 de Julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de JUEZ EN SUPLENCIA, Secretaría del Dr. DARIO MALGERI, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NÉLIDA ROSA GUERRERO, por TREINTA (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de JUEZ EN SUPLENCIA, Secretaría del Dr. DARIO MALGERI, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUIS PRIMO LUJAN FONDATO, por TREINTA (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Jul. 29

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Lucia B. Ciarpella, en los autos caratulados: VICENTE EDUARDO MANUEL y Otros s/SUCESIONES. INSC. TARDIAS-SUMARIAS - VOLUNT; (CUIJ 21-26474407-2), se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de doña PALACIO ELVIRA LAURA, DNI Nº 0.902.568, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Melincué, 26 de Mayo de 2025. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8, Secretaria a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sra. LYDIA RAQUEL PIETROMICA, DNI Nº 4.935.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: LYDIA RAQUEL PIETROMICA s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT, (CUIJ Nº 21-26474601-6). Melincué, 22 de Julio de 2025. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Jul. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Olmedo, y dentro de los autos SENSOLINI RICARDO ALBERTO s/SUCESORIO; (CUIJ 21-24623913-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante don SENSOLINI, Ricardo Alberto, DNI Nº 7.822.793, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Fdo. Dra. María Laura Olmedo, (Secretaria). Venado Tuerto, 25 de Julio de 2025.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de los Sres. Carlos Santos POLITANO, DNI 6.648,040 y Barbarina Margarita MILECHICH, DNI 4.598.546, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 25 de Julio de 2025. POLITANO, Carlos Santos y Otros s/SUCESORIO; Expte. CUIJ 21-24623861-5. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios y acreedores y terceros interesados de doña OLGA INES OLEA, DNI 11.932.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: OLGA INES OLEA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-24623905-0. Venado Tuerto, 28 de Julio de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del DR. GABRIEL ALBERTO CARLINI (Juez), Secretaría del DR. ALEJANDRO WALTER BOURNOT, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don NATIVIDAD PABLO DELUZ, DNI 6.135.961, para que en término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos: " DELUZ, NATIVIDAD PABLO S/ SUCESORIO (DIGITAL)" CUIJ 21-24623845-3.- Venado Tuerto, Santa Fe Julio 2025.- FDO: Dr. Gabriel Alberto Carlini (JUEZ) – Dr. Alejandro Walter Bournot (SECRETARIO).-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la 1era. Nom. SEC.UNICA de Venado Tuerto, cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza); Secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo , dentro de autos : “PAROLA CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24622878-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de PAROLA CARLOS ALBERTO, DNI 4.528.795, Argentino, mayor de edad; Hijo de ROQUE CORNELIO PAROLA y ROSA EUGENIA JULIANA HERMINIA HOFMAN, nacido el 07/05/1945, quien falleciera por ENFERMEDAD en fecha 13/03/2007, en la ciudad de Venado Tuerto; Provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle 25 DE MAYO N° 1947 VENADO TUERTO de esta ciudad; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.- VENADO TUERTO, de de 2025.

\$ 45 Jul. 29